

**ACTA SESION EXTRAORDINARIA N°16  
CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LO ESPEJO**

**FECHA**  **HORA INICIO**  **HORA TERMINO**

**PUBLICA**

**PRIVADA**

**SECRETARIA MUNICIPAL:** SRA. KAREM NEUBAUER ROJAS.

ASISTENCIA CONCEJO	SI	NO	PRESIDE
MIGUEL BRUNA SILVA		X	
ELIZABETH HENRIQUEZ LEIVA	X		
CARLOS SOTO GONZALEZ	X		
CARLOS GARDEL BERRIOS	X		
NIBALDO AHUMADA MONDACA	X		
ANA SANDOVAL NICULANTE	X		
CARLOS LAGOS CASTILLO	X		
OSCAR DIAZ BUSTAMANTE	X		
JUAN CARLOS SANDOVAL CANCINO	X		

**OTROS ASISTENTES**

Sr. Nelson Santana                    Administrador Municipal  
Sr. Nelson Rocco                    Director Asesoría Jurídica  
Sr. Esteban Barrera                Funcionario Municipal

**TABLA**

1.- Aprobación Convenio de Cooperación Programa Qama Quiero Mi Barrio, de la Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo e I. Municipalidad de Lo Espejo.

1.- **APROBACION CONVENIO DE COOPERACION PROGRAMA QAMA QUIERO MI BARRIO, DE LA SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO E I. MUNICIPALIDAD DE LO ESPEJO.**

EXPONE CON APOYO DE DATA SHOW.

**SR. PEÑA**

Se trae este convenio a aprobación del Concejo, ya que en su cláusula 8ª así lo establece.

El objetivo del Programa de Recuperación de Barrios es contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de barrios que presenten problemas de deterioro urbano, segregación y vulnerabilidad social, a través de un proceso participativo de recuperación de espacios públicos en los entornos urbanos de las familias.

El proceso tiene 3 fases, en la primera está el estudio técnico, autodiagnóstico, perfiles del proyecto de la obra física, sitios inaugural, constitución del Consejo Vecinal de Desarrollo, contrato de barrio y el inicio de la obra de confianza. En la segunda fase está la firma del convenio, plan de desarrollo de gestión de obra, plan de trabajo con el Consejo Vecinal de Desarrollo y plan de gestión multisectorial. La tercera fase es la ejecución del contrato de barrio, evaluación del programa, historia de barrio, hito de cierre y diseño de la agenda futura.

El Concejo, anteriormente, aprobó la realización del programa en Población Santa Olga, donde el Municipio debe hacer un aporte, y el otro barrio es Población José María Caro, como barrio de interés regional, en el que no hay aporte municipal.

Posteriormente se tendrá el convenio de transferencia de fondos, que es la diferencia fundamental con el desarrollo del programa en ocasiones anteriores, porque los fondos son integrados a las cuentas municipales, y es éste el que realiza los llamados a licitación para la ejecución de las obras elegidas.

\*\*\* De acuerdo a la exposición realizada, el Concejo debate al respecto, reconociendo la importancia de la realización del programa para mejorar el entorno de los barrios, pero hacen ver que la mayor necesidad es ayudar a los vecinos a superar sus condiciones de vida al interior del hogar, por medio de una intervención psicosocial.

Basado en las anteriores experiencias con el Programa Quiero Mi Barrio, en cuanto al adecuado uso de los recursos aportados, el Concejo hace presente la necesidad de estar incluido en la mesa técnica comunal.

Se hacen consultas sobre la aplicación práctica del programa, que son atendidas por el Sr. Peña y el Sr. Barrera y se solicita una exposición amplia sobre el tema.

#### **ACUERDO N°216:**

**ACUERDASE** aprobar Convenio de cooperación programa "Quiero Mi Barrio", Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo e Ilustre Municipalidad de Lo Espejo, para la ejecución de Programa de Recuperación de Barrios en la comuna de Lo Espejo, barrios José María Caro y Santa Olga conforme a los antecedentes expuestos por el Director de la Secretaría Comunal de Planificación.

Lo anterior por acuerdo unánime de los señores (as) concejales presentes: Elizabeth Henríquez Leiva, Carlos Soto González, Carlos Gardel Berríos, Nivaldo Ahumada Mondaca, Ana Sandoval Niculante, Carlos Lagos Castillo, Oscar Díaz Bustamante y Juan Carlos Sandoval Cancino. Los concejales Sr. Soto, Sra. Sandoval, Sr. Lagos y Sr. Díaz, solicitan se incorpore en la Cláusula quinta, número cinco (parte final) del presente convenio, la participación del Concejo Municipal.

SE LEVANTA LA SESION SIENDO LAS 10:07 HRS..